

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37582 SORIA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

La Secretaria Judicial doña Ana Isabel Benito de los Mozos, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 1000037 /2008 referente al concursado Alengo, S.A., por auto de fecha ha acordado los siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 29 de julio de 2009, por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 11 de noviembre de 2009.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.
- 4.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Soria, 29 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090079110-1